

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2079 BARCELONA

Doña Marta Montañés Delmas, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia 13 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardial 1648/09 procedimiento sobre el extravío de valores instado por le procurador Ángel Quemada Cuatrecasas en nombre e interés de Clínica Planas, Sociedad Limitada, quien formuló denuncia de extravío del cheque conformado nominativo número 9801560-1 emitido por Caixa Penedes librado por doña Montserrat Hernández Martínez en fecha 7 de Julio de 2008 por importe de 6.030,00 euros, a favor de la denunciante Clínica Planas, Sociedad Limitada.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del titulo pueda comparecer en estos Autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 82 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 11 de enero de 2010.- La Magistrado Juez.

ID: A100002681-1